

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 326-2011.

Guatemala, 19 de diciembre de 2011.

EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita autorización a una modificación presupuestaria dentro de su presupuesto de egresos vigente, destinada a cubrir en el presente año, el pago de un Bono Único, para el personal que labora en la Dirección General de Caminos, derivado de la Resolución Número D-2011-1263 del 13 de diciembre de 2011, de la Oficina Nacional de Servicios Civil (Onsec).

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número **832** de fecha **16 DIC. 2011**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

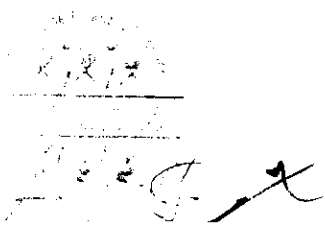
Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma C02, que a continuación se indica:



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
472	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	<u>1,735,000.00</u>	<u>1,735,000.00</u>

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

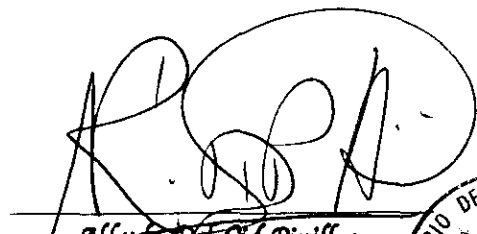
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>1,735,000.00</u>	<u>1,735,000.00</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>1,735,000.00</u>	<u>1,735,000.00</u>
Gastos de Funcionamiento	1,735,000.00	1,735,000.00

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por el monto de **UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,735,000.00)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.



Lic. Edgar A. Hernández Navas
Viceministro de Finanzas Públicas

Alfredo Del Cid Pinillos
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

